SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2016

"ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT, CONTROLADORES E INSUMOS PARA INTERNET"– AD REFERENDUM"

1. ***Introducción***

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a quince días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, nos reunimos en la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT, CONTROLADORES E INSUMOS PARA INTERNET"– AD REFERENDUM"*** *con número* ***ID N° 311.620****, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el PBC y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

2. ***Antecedentes***

a) N° de PAC: *ID 311.620.----------*

b) Disponibilidad Presupuestaria: *Los rubros para esta Licitación corresponden a la Fuente de Financiamiento 30* ***(FF30)*** *"Recursos Institucionales" y se hallan previstos en los grupos de gasto* ***540*** *"Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016. Los rubros para esta Licitación se encuentran supeditados a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación para el ejercicio fiscal 2016 de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones Institucional.----------*

c) Adendas y aclaraciones: *La SENATICs emite las Notas Aclaratorias a las consultas remitidas por los oferentes N° 01,02 y 03 y modifica el PBC a través de las Adendas N° 01, 02, 03 y 04.----------*

e) Miembros del Comité de Evaluación: *Por Resolución SENATICs N° 136/16, de fecha 9 de Agosto de 2016, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las Siguientes personas: Ing. Alfredo Moreira, Director General de Políticas y Desarrollo TICs, el Lic. Adolfo Diosnel Martínez, Jefe del Dpto. de Soporte y Servicios Externos, el Ing. Elías Castillo, Jefe del Dpto. de Estándares TICs y el Lic. Diego Morinigo Técnico del Dpto. de Estándares TICs.----------*

3. ***Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha once del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: contándose con 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas: **CELEXX S.A. y Datalab S.A.----------**

Durante este acto se dejó constancia de lo siguiente:

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

"El Sr. Osvaldo Gaona, en nombre de la empresa Data Lab S.A., expresa cuanto sigue: en el formulario de ofertas de la firma Celexx S.A., en el Ítem 1, la misma presenta el modelo AP 5130 DN, sin embargo la autorización del fabricante y los datos técnicos garantizados no corresponden al modelo. Para el ítem 1, la empresa Celexx S.A., presenta los datos técnicos garantizados pero no especifican si cumple o no cumple la ganancia de las antenas y la protección ante descargas.

El Sr. Gustavo Acosta, en nombre de la empresa Celexx S.A., expresa cuanto sigue: la empresa Data Lab S.A., no presenta autorización del fabricante para esta Licitación Específica, de acuerdo con el modelo proveído por la DNCP. El foliado de la oferta de la empresa Data Lab, en la sección "Certificaciones", no coincide con los números anteriores y posteriores".

Estas observaciones serán consideradas más adelante, durante el proceso de evaluación de la documentación.----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", Numeral 1.Criterios de Evaluación (IAO 34), se procede a verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial per sé, cuyo resultado se detalla a continuación:

Descripción	***CELEXX S.A.***	***DATA LAB S.A.***
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*Póliza de Seguro por un monto de Gs. 18.500.000.-*	*Póliza de Seguro por un monto de Gs. 40.000.000*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	*Presenta*	*Presenta*
Constancia SIPE N°:	*1.427.576*	*1.427520*
Hojas foliadas:	*172 fojas*	*172 fojas*

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.----------

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimiento
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs

Lic. Diego A. Morínigo
SENATICs

Se verifica un error aritmético en el monto total presentado en la Lista de Precios de la empresa Celexx S.A. Por Memorándum N° 1/2016 de fecha 14 de noviembre del 2016, el Comité de Evaluación solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATICs el envío de una Nota al Oferente, solicitando su conformidad para la rectificación del mismo.----------

Por medio de la nota de fecha 14 de noviembre de 2016 la UOC solicita a la empresa CELEXX S.A, su conformidad para la rectificación del error aritmético en el monto presentado en la carta oferta en el ITEM 1, de acuerdo a lo establecido en el Art. 57°, 58° y 59° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"----------

La empresa Celexx S.A. remite la Nota en fecha 15 de noviembre de 2016, dando su conformidad para la rectificación del error aritmético presentado en la planilla de ofertas.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

N° de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	CELEXX S.A.	368.320.053
2	DATALAB S.A.	792.597.300

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios, legales, financieros y técnicos conforme a los requisitos de calificación. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos, se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.----------

CRITERIOS LEGALES:

Por Memorándum C.E.O. N° 3 /2016 de fecha 14 de Noviembre de 2016 el Comité de Evaluación procedió a solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica la verificación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A este respecto, la Asesoría Jurídica expide el Dictamen A.J. N° 305/2016, de fecha 15 de Noviembre del 2016, refiriéndose en los siguientes términos:

"Que, se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo el día 11 de noviembre de 2016, a las 09:30 horas en las oficinas de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), asistiendo al acto por la SENATICs, el Sr. Ever Ruíz Díaz, Técnico de la UOC, el Sr. Geovani Coscia, Técnico de la UOC, el Sr. Osvaldo Gaona, por la firma Data Lab S.A. y el Sr. Gustavo Acosta por la firma Celexx S.A.----------

ING. ALFREDO J. MORELLA
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Maciel
Director de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morini
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Que, habiendo procedido a la Verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en ***la Sección VII, Anexo Nº 1 Documentos que componen la Oferta, C) Documentos Legales, D) Documentos Legales (consorcio) y E)*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se informa que las mismas CUMPLEN con todo lo requerido.----------*

Que, así también se verificó el cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015, el cual se refiere al criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Calificación Legal, prohibiciones de los incisos "a" y "c" del Articulo 40.----------

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"****, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo".----------*

Finalmente concluye que "corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.----------*

El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en el Art 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015: "Art. 1° APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos del firmante de la oferta, el, Sr Marco Esteban Domaniczky Garcia de Zuñiga con C.I N° 958.501 en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública.----------

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos del Presidente de la Empresa, el, Sr Miguel Maximiliano Andres Altieri Fadul con C.I N° 932.945 en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. ----------

Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos del Vice Presidente de la Empresa, el, Sr Diego Luis Varela Urrutia con C.I N° 1.433.641 en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública.----------

SI CUMPLE, SE PROSIGUE AL SIGUIENTE CRITERIO DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA:

Por Memorándum N° 2/2016 de fecha 11 de noviembre del 2016, el Comité de Evaluación solicita la verificación del cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo las documentaciones respectivas.----------

Al respecto, la Dirección General de Administración y Finanzas expide el Memorándum DGAF N° 766/2016, de fecha 11 de Noviembre del 2016.----------

En base al mismo, se traduce el estudio de este criterio según lo indicado:

Capacidad Financiera Requisitos Mínimos	***CELEXX S.A. Cumple / No Cumple***	***DATALAB S.A. Cumple / No Cumple***
Ratio de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).*	***Cumple*** *Promedio: 4.38.-*	***Cumple*** *Promedio: 2.29.-*
Endeudamiento: *Pasivo Total / Activo Total no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).*	***Cumple*** *Promedio: 0.45.-*	***Cumple*** *Promedio: 0.41.-*
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2013, 2014 y 2015) no deberá ser negativo.*	***Cumple*** *Promedio: 223.22.-*	***Cumple*** *Promedio: 114.16.-*

ANÁLISIS DE LOS ITEMS

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta más baja presentada por la firma ***CELEXX S.A.*** *cuyo resultado se detalla a continuación:*

Por Memorándum N° 1/2016 de fecha 14 de noviembre del 2016, el Comité de Evaluación solicita a UOC el análisis de la oferta presentada por la empresa CELEXX S.A., ya que la misma presenta el modelo de Access Point AP 5130 DN en la lista de precios (Item 1) sin embargo las especificaciones técnicas, la autorización del fabricante y los datos técnicos garantizados corresponden al modelo AP 8130 DN.----------

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs

Por Nota la Unidad de Operativa de Contrataciones de la SENATICs en fecha 14 de noviembre de 2016 solicita a la empresa CELEXX S.A. tenga a bien aclarar el modelo de Access Point que presenta en su oferta ya que la misma presenta el modelo de Access Point AP 5130 DN en la lista de precios (Item 1) sin embargo las especificaciones técnicas, la autorización del fabricante y los datos técnicos garantizados corresponden al modelo AP 8130 DN.----------

Al respecto la empresa Celexx S.A. remite la Nota en fecha 15 de noviembre de 2016, en respuesta al pedido de aclaración, confirma lo siguiente:

> *"El modelo ofertado del Access Point es el AP 8130 DN, así como se expresa en las especificaciones técnicas y la carta del fabricante".----------*

Cumpliendo de esta forma en tiempo y forma dando lo solicitado.----------

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

	CELEXX S.A.
	Cumple / No Cumple
a) Experiencia: *El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión e instalación de equipos informáticos y/o de transmisión de datos. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:*	
• *Copia de facturas o contratos ejecutados de equipos informáticos y/o de transmisión de datos. Los mismos deberán abarcar los tres (3) últimos años (2015, 2014 y 2013) y se considerará válida la presentación de uno o varios contratos plurianuales para cubrir dicho periodo.*	*Cumple*
b) Capacidad técnica: *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:* • *1. Ingeniero Electrónico o profesional certificado en el Área de Redes de Datos, con Certificaciones Nacionales o Internacionales* *El mismo debe estar calificado para desempeñar las siguientes tareas:* *Montaje e Instalación de un Controlador Centralizado de puntos de acceso Wifi.* *Soporte Técnico para operación, reparación y mantenimiento de los equipos instalados, similares a los ofertados.*	
A fin de probar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar los currículums de los profesionales propuestos con copia de los respectivos títulos acreditantes, junto con una carta suscripta por los mismos donde manifiesten su compromiso de integrarse al equipo de trabajo en caso de resultar adjudicado el oferente.	*Cumple*

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se procede a realizar la evaluación técnica de los equipos ofertados, según lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones del presente llamado.----------

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

ITEM 1: PUNTO DE ACCESO EXTERIOR

PUNTOS DE ACCESO EXTERIOR				CELEXX S.A.
N°	Especificaciones técnicas	Características	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
1	Descripción			
1.1	Marca	Huawei	Exigido	Cumple
1.2	Modelo	AP8130DN	Exigido	Cumple
1.3	Origen	China	Exigido	Cumple
2	Características de Uso			
2.1	Usuarios Concurrentes	Capacidad de usuarios concurrentes demostrado por escrito	≥128 (ciento veintiocho)	Cumple
3	Modos de operación			
3.1	Estándares	802.11 b/g/n/ac	Exigido	Cumple
3.2	Modo de Funcionamiento	Router (stand alone) y modo asociado al controlador inalámbrico	Exigido	Cumple
3.3	Soportar	Monitor de espectro	Exigido	Cumple
3.4	Soportar	Monitor de aire	Exigido	Cumple
3.5	Soportar	Políticas de aplicación de roles para usuarios	Exigido	Cumple
3.6	Soportar	Gerenciamiento de Radio	Exigido	Cumple
3.7	Soportar	Número de SSID ≥16	Exigido	Cumple
4	Características Inalámbricas			
4.1	Radios	3x3 MIMO con downstreams espaciales entregando hasta 300Mpbs por radio y hasta 600 Mbps por punto de acceso	Exigido	Cumple
5	Gerencia de RF			
5.1	Soportar	Transmisión automática de control de gerenciamiento de canal y Gestión Adaptativa de Radio	Exigido	Cumple
5.2	Soportar	Análisis del espectro de forma remota de las bandas de radio 2,4 GHz para identificar las fuentes de interferencia de RF. De manera a proporcionar una visibilidad de fuentes de interferencia de RF 802.11 y su efecto sobre la calidad del canal 802.11n	Exigido	Cumple
6	Características avanzadas			
6.1	Características avanzadas	Detección y prevención de intrusiones inalámbricas	Exigido	Cumple
6.2		Autenticación basada en direcciones MAC y portal, PSK	Exigido	Cumple
6.3		limitador de Ancho de Banda	Exigido	Cumple
7	Especificaciones de Radio			
7.1	Frecuencias de Operación	Dual Band (2.4 Ghz y 5 Ghz)	Exigido	Cumple
7.2	Tecnologías de Radio	802.11b: secuencia directa de espectro expandido (DSSS)	Exigido	Cumple
7.3		802.11a/g/n: Multiplexación por división de frecuencia ortogonal (OFDM)	Exigido	Cumple

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

7.4		802.11n: 3x3 MIMO con dos streamings espaciales	Exigido	Cumple
7.5	**Tipos de Modulación**	802.11b: BPSK,QPSK, CCK	Exigido	Cumple
		802.11a/g/n: BPSK, QPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM	Exigido	Cumple
8	**Potencia de TX**			
8.1	Potencia de transmisión	configurable en incrementos de ≤1dBm Ajuste de potencia basado en paquetes	Exigido	Cumple
8.2	potencia de transmisión permitida	2,4GHz: ≥ 23 dBm	Exigido	Cumple
8.3	Performance	Combinación máxima de tasa para mejorar la performance de recepción	Exigido	Cumple
9	**Velocidad**			
9.1	Tasas de velocidad	802.11b: 1, 2, 5.5,11 Mbps	Exigido	Cumple
		802.11a/g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps	Exigido	Cumple
		802.11n: MCS0-MCS15/6.5 Mbps- 300 Mbps	Exigido	Cumple
9.2	**IEEE**	soporta 802.11n high-throghput (HT)	HT 20/40	Cumple
9.3	**IEEE**	soporta Agregación de paquetes en 802.11n	A-MPDU, A-MSDU	Cumple
10	**Alimentación Eléctrica**			
10.1	**Energía**	802.3af/at power over Ethernet (incluido) en caso que no sea alimentado por una fuente externa.	Exigido	Cumple
10.2	**Energía**	12 VDC a través de fuente de alimentación externa AC (fuente incluida) en caso que no sea alimentado por un power injector No será aceptado fuentes de alimentación con transformadores.	Exigido	Cumple
11	**Antenas**			
11.1	**Antena**	Con conectores para sus antenas externas, compatibles con el AP ofertado. (incluir conectores).	Exigido	Cumple
11.2	**Tipos de Antenas**	**Omnidireccional:** todos los access point deben contar con antenas omnidireccionales	Exigido	Cumple
		Direccional: se debe incluir 10 (diez) antenas direccionales para casos especiales.		Cumple
11.3	**Modos de operación**	IEEE 802,11b/g/n/ac	Exigido	Cumple
11.4	**Ganancia**	Ganancia mínima de la Antena sin incluir la potencia propia del AP	≥11 dBi	Cumple*
11.5	**Protección**	IP65	Exigido	Cumple
11.6	**Protección**	Debe contar con protección contra descargas eléctricas	Exigido	Cumple *
11.7	**Temperatura de Operación**	Temperatura: ≥0°C a ≤50°C	Exigido	Cumple
11.	**Resistencia**	Resistencia al viento	≥100 Km/h	Cumple

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

8				
11.9	**Certificaciones IEEE**	Wi-Fi 802.11 b/g/n/ac o equivalente	Exigido	Cumple
11.10	**Certificaciones ISO**	ISO 9001:2008 o equivalente	Exigido	Cumple
12	**Interfaces**			
12.1	Red	≥1 x 10/100/1000 Base-T Ethernet (RJ-45) con velocidad de enlace auto-sensing y MDI/MDX	Exigido	Cumple
13	**Condiciones Ambientales**			
13.1	Temperatura	Temperatura: ≤0°C a ≥50°C	Exigido	Cumple
13.2	Humedad	Humedad: 5% a 95%	Exigido	Cumple
13.3	Grado de Protección	Grado de protección al agua (Mínimo)	IP65	Cumple
14	**Regulaciones**			
14.1	**Regulación**	FCC	Exigido	Cumple
14.2		EN 300 328	Exigido	Cumple
14.3		EN 301 893	Exigido	Cumple
14.4		EN 301 489	Exigido	Cumple
14.5		AS/NZS	Opcional	Cumple
15	**Certificaciones**			
15.1	**Certificaciones**	Wi-Fi 802.11a/b/g/n o equivalente	Exigido	Cumple
15.2		ISO 9001:2008 o equivalente	Exigido	Cumple
16	**Generalidades**			
16.1	**Autorización**	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Exigido	Cumple

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

16.2	**Garantía**	*Garantía de Hardware y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina de la SENATICS a la del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación o la sustitución del equipo implica la indisponibilidad del equipamiento por el equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.*	*1 año*	*Cumple*

**Con respecto a lo manifestado por el representante de la empresa DATA LAB S.A. en el acta de apertura, aduciendo que la empresa CELEXX S.A. presenta los datos técnicos garantizados pero no especifica si cumple o no cumple la ganancia de las antenas y la protección ante descargas. Mediante Memorándum N° 1/2016 de fecha 14 de noviembre del 2016, el Comité de Evaluación solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATICs, el envió de una Nota a la empresa CELEXX S.A., solicitando el catálogo de las antenas ofertadas, a fin de verificar si las antenas cumplen con dichos requerimientos.----------*

Por Nota la Unidad de Operativa de Contrataciones de la SENATICs en fecha 14 de noviembre de 2016 solicita a la empresa CELEXX S.A. el catálogo técnico de las antenas ofertadas.----------

Al respecto la empresa CELEXX S.A. remite la Nota de respuesta en fecha 15 de noviembre de 2016, adjuntando el catálogo técnico de las antenas, cumpliendo a lo solicitado en tiempo y forma.----------

Luego del análisis del catálogo técnico remitido por la empresa CELEXX S.A., se verifica el cumplimiento de dichos requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ITEM 2: CONTROLADOR INALÁMBRICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL CONTROLADOR INALÁMBRICO				***CELEXX S.A.***
N°	***ESPECIFICACIONES TECNICAS***	***Características***	***Mínimo Exigido***	***Cumple / No Cumple***
1	***Descripción***			
1.1	***Marca / Modelo***	*Huawei/AC6605*	*Exigido*	*Cumple*
1.2	***Origen/ Procedencia***	*China*	*Exigido*	*Cumple*

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

2	**Especificaciones físicas**			
2.1	**Temperatura de operación (mínima)**	**≤0°C**	Exigido	Cumple
2.2	**Temperatura de operación (máxima)**	≥40°c	Exigido	Cumple
2.3	**Voltaje de entrada**	100V AC a 240 V AC, 50/60 Hz	Exigido	Cumple
2.4	**Rango de voltaje**	100V AC a 240 V AC, 50/60 Hz	Exigido	Cumple
2.5	**Rackeable**	Exigido	Exigido	Cumple
3	**Configuración del Sistema**			
3.1	**Procesador**	Frecuencia de ≥1GHz	Exigido	Cumple
3.2	**Memoria RAM**	≥ 4 GB	Exigido	Cumple
4	**Protocolos que soporta**			
4.1	**Estándares**	IEEE 802.3u, 802.3, 802.1q	Exigido	Cumple
4.2	**Estándares**	802.1p	Exigido	Cumple
4.3	**Estándares**	IEEE 802.11a, 802.11b, 802.11g,, WMM/802.11e, 802.11h, 802.11n, 802.11ac.	Exigido	Cumple
4.4	**Estándares**	IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX especificación, 1000BASE-T. 1000BASE-SX, 1000-BASELH,	Exigido	Cumple
4.5	**Estándares**	IEEE 802.1Q Tagging, Link Aggregation, STP, RSTP y MSTP	Exigido	Cumple
4.6	**Estándares**	DHCP SERVER, DHCP Relay, NAT, IGMP Proxy, CAPWAP	Exigido	Cumple
4.7	**Estándares**	Rutas Estáticas, OSPF, BGP, IS-IS, Ruteo basado en políticas	Exigido	Cumple
5	**Administración**			
5.1	**Administración Web**	La administración remota vía WEB deberá soportar la configuración, consulta, función de alarmas, log, y ser capaz de actualizar los componentes remotamente.	Exigido	Cumple
5.2	**Administración de tráfico**	Deberá soportar administración de tráfico	Exigido	Cumple
		Permitir implementar límites de velocidad/ancho de banda basados en cada usuario	Exigido	Cumple
		Políticas de límites de velocidad y administración basados en niveles de servicio	Exigido	Cumple
		proveer previsiones de flujo de tráfico de modo a tener mejor administración de la red.	Exigido	Cumple
6	**Protocolos de administración**			
6.1	**Estándares**	SNMP v1, v2c, v3	Exigido	Cumple
6.2	**Estándares**	SNTP	Exigido	Cumple
6.3	**Estándares**	HTTP, HTTPS	Exigido	Cumple
6.4	**Estándares**	MIBs	Exigido	Cumple
6.5	**Estándares**	Syslog, Alarmas y estadisticas	Exigido	Cumple
7	**Seguridad y Autenticación**			
7.1	**AAA**	IEEE 802.1X	Exigido	Cumple

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimiento
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

7.2	**AAA**	Local Authentication	Exigido	Cumple
7.3	**AAA**	RADIUS Authentication	Exigido	Cumple
7.4	**AAA**	Local Accounting	Exigido	Cumple
7.5	**AAA**	LDAP Authentication	Exigido	Cumple
7.6	**Autenticación de usuario**	EAP-PAP, EAP-MD5, EAP-PEAP, EAP-TLS, ACL basado en puertos, usuarios.	Exigido	Cumple
7.7	**Autenticación de usuario**	Autenticación por MAC y Portal Captivo Local y Externo	Exigido	Cumple
7.8	**Portal Captivo**	Posibilidad de Personalizar la Página del Portal Captivo Local	Exigido	Cumple
8	**Interfaz de configuración**			
8.1	**Interfaz de Administración**	Basado en WEB: HTTP/HTTPS	Exigido	Cumple
8.2	**Protocolos de Administración**	Línea de Comandos: Telnet, Secure Shel (SSH) Protocolo, puerto serial	Exigido	Cumple
9	**Capacidad**			
9.1	**Troughput Forwarding**	≥ 10Gbps	Exigido	Cumple
9.2	**Troughput switching**	≥ 100Gbps	Opcional	Cumple
9.3	**Número máximo de Aps**	≥ 512	Exigido	Cumple
9.4	**Número máximo de usuarios concurrentes**	≥ 10000	Exigido	Cumple
10	**Administración de Radio**			
10.1	**Ajuste**	Ajuste automático de nivel de señal y selección de canal	Exigido	Cumple
10.2	**Calibración**	Calibración automática de señal en eventos de interferencia	Exigido	Cumple
10.3	**Balanceo de carga**	Basado en volumen de tráfico, Basado en número de usuarios	Exigido	Cumple
11	**Certificaciones**			
11.1	**WIFi**	Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac o equivalente	Exigido	Cumple
11.2	**Iso o equivalente**	ISO 9001:2008 o equivalente	Exigido	Cumple
12	**Generalidades**			
12.1	**Autorización**	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Exigido	Cumple

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimiento
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

12.2	***Garantía***	*Garantía de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina de la SENATICS a la del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación o la sustitución del equipo implica la indisponibilidad del equipamiento por el equipo por 12hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.*	*1 año*	*Cumple*
12.3	***Soporte Técnico***	*El Oferente adjudicado deberá brindar soporte y asistencia técnica durante la vigencia del contrato, para el buen funcionamiento del controlador inalámbrico, en todo lo relacionado a configuraciones o actualizaciones necesarias que surjan durante el periodo de implementación o cambios solicitados por la Senatics. El soporte y asistencia debe brindarse primeramente vía remota y en caso de necesidad deberá ser IN SITU.*	*1 año*	*Cumple*

ITEM 3: CAJAS TERMINALES

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LAS CAJAS TERMINALES				***CELEXX S.A.***
N°	***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***	***Características***	***Mínimo Exigido***	***Cumple / No Cumple***
1	***Descripción***			
1.1	***Objeto***	*La caja terminal debe poder albergar en su interior los equipos de transmisión óptico (transceiver) y de conectividad (router/switch)a ser provistos por la SENATICs*	*Exigido*	*Cumple*
1.2	***Material***	*La carcasa y la tapa serán de material plástico, metálico o de poliéster reforzado con fibra de vidrio, resistente a golpes y los rayos UV.*	*Exigido*	*Cumple*
1.3	***Características***	*Las cajas servirán para las conexiones de los equipos de transmisión, deben ser posibles equiparlos con dispositivos protectores contra sobretensión.*	*Exigido*	*Cumple*
1.4	***Dimensiones Mínimas***	*Largo≥ 29 cm* *Ancho≥ 29 cm* *Profundidad≥ 18 cm*	*Exigido*	*Cumple*
1.5	***Protección Hermética***	*Las cajas deben ser herméticas y una vez instalado debe garantizar protección contra la penetración del agua, polvo, insectos, etc.*	*Exigido*	*Cumple*
2	***Instalación***			

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

2.1	***Forma***	*Las cajas deben poseer una estructura de sujeción metálica con dispositivos especiales y en lugares adecuados para garantizar su estabilidad mecánica y eléctrica para ser instaladas por columnas*	*Exigido*	*Cumple*
2.2	***Instalación Eléctrica***	*Las cajas deben poseer conexiones eléctricas, 3 (tres) tomacorrientes, una llave termomagnética de 10 (diez) Amper todos con conexiones a tierra.*	*Exigido*	*Cumple*
2.3	***Instalación física***	La fijación de la caja y las antenas por las columnas se harán de forma segura y durable con bulones y tuercas para su resistencia, para garantizar su estabilidad mecánica, aumentando de esta forma la protección contra vandalismos e inclemencias del tiempo.	*Exigido*	*Cumple*
2.4	***Protección Eléctrica***	*Los tomacorrientes que se encuentran dentro de la caja deben incluir un punto de conexión de tierra para los equipos instalados en su interior, mediante un sistema de puesta a tierra que proteja los equipos de transmisión y distribución*	*Exigido*	*Cumple*
2.5	***Imagen ilustrativa (Caja Terminal)***	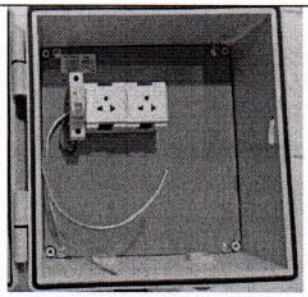		*Cumple*
2.6	***Imagen ilustrativa (Estructura Metálica)***	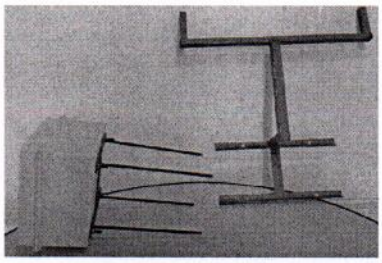		*Cumple*

La adjudicada deberá proveer de cartelería indicativa de los lugares donde serán instalados los equipos con el fin de publicitar el proyecto de Internet Gratuito en Espacios Públicos. El tamaño y diseño impreso será remitido por la SENATICs a la adjudicada.

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Se constata que la firma CELEXX S.A., cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación/Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple Presenta	

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Presenta	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Presenta	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Presenta	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Presenta	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Presenta	

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Presenta	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Presenta	
Patente municipal vigente	Cumple Presenta	

e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
<u>Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor</u>: *En los casos en que se solicite en las especificaciones técnicas de algunos de los ítems, el Oferente que no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado. A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente:* ✓ *Los Representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada.* ✓ *En el caso de los Distribuidores, deberán presentar la Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta Licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el Representante, Distribuidor o Resellers y el Fabricante.* Las mismas deberán emitirse en los términos solicitados en las Especificaciones Técnicas que se detallan en la Sección III. Suministros Requeridos	Cumple Presenta	

ING. ALFREDO U. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs

f) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Carta compromiso en la que el Oferente declare que es un Centro Autorizado de Servicio y que cuenta con la capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems objeto del presente llamado, según lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos. En caso contrario, deberá presentar un Documento del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, en donde la misma manifieste su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado. La carta presentada debe ser original, estar dirigida a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la presente licitación. *Las mismas deberán emitirse en los términos solicitados en las Especificaciones Técnicas que se detallan en la Sección III. Suministros Requeridos.* *En caso de no ser C.A.S., el oferente deberá presentar una declaración jurada por la cual se declare que cuenta con la capacidad para proveer los servicios posteriores a la venta establecidos anteriormente.*	Cumple Presenta	

h) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente		No Presenta La no presentación del mismo no será causal de descalificación.

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al Artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."; Además el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909, que dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", se emite la siguiente recomendación de adjudicación: ----------

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimientos
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ***EL TOTAL****, se* ***RECOMIENDA****, resolución mediante según detalle:*

La Adjudicación *a la empresa* ***CELEXX S.A.****, por un monto de Gs.368.320.053.-, por ser la oferta más baja presentada y la misma cumple con los Criterios Legales, Financieros, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación *	Marca**	Modelo**	Procedencia	Unidad de Medida *	Cantidad	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43222631-003	Punto de Acceso Exterior	Unidad	Huawei	AP8130DN	China	Unidad	40	5.741.451	229.658.040
2	43222609-001	Controlador Inalámbrico	Unidad	Huawei	AC6605	China	Unidad	1	123.662.013	123.662.013
3	43222825-002	Caja terminal	Unidad	Dynamics	GABV30	Paraguay	Unidad	30	500.000	15.000.000
									Total	368.320.053

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. Adolfo D. Martínez E.
Dirección de Operaciones y Mantenimiento
SENATICs

Ing. Elías Castillo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Diego A. Morínigo G.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación